

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

se publica los Martes, Jueves y Sábados

## NUM. 7886

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y acuerdos que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales recibidas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precio.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra o'01.—Id. para los que no lo son 0'05.

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gaceta 8 al 10 de Julio)

Fornells a Mercadal, donde existe un monte del predio *Bin gurdó*.  
A partir de él se medirán, en dirección O., 50 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección S., 600 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección E., 400 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección N., 600 y se colocará la 4.ª, y a los 350 metros de ésta, en dirección O., se hallará el punto de partida, quedando cerrado un perímetro que comprende las veinticuatro pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.  
Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.  
Palma 7 de Julio de 1917.

miento del vecindario y en particular de aquellas personas a quienes pueda interesar.  
Mahon 7 de Julio de 1917.—El Alcalde, Juan de Vidal.

Núm. 471

**AYUNTAMIENTO DE MANACOR**  
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1916.  
Sesión del día 3.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales». Se aprobó un plano de fachada de casa. Se designó al primer Teniente de Alcalde ó Secretario para la presentación en el Gobierno Civil del presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1917.  
Sesión del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales». Se enteró de las Corraladas impuestas por la Guardia Real durante el mes de Noviembre último. Se aprobaron los pliegos de condiciones de los arbitrios municipales que han de arrendarse para el próximo año de 1917. Se dió por enterado de un oficio recibido de la Alcaldía de la Ciudad de Palma participando haber sido dado de alta en aquel padrón de vecinos al que lo es de ésta D. Pedro Alejo Rosselló Ferrer. Se aprobaron varios planos de fachada de casa. Se designó al Síndico D. Bartolomé Rosselló para que en nombre del Ayuntamiento otorgue y firme la escritura de compra de un solar adquirido por éste de Don Jaime Martí Duran, sito en la calle de la Unión. Se concedieron dos solares del Cementerio rural de esta Ciudad al vecino Jaime Martí Oliver para construir en ellos una sepultura. Se pasó a la Comisión de Fomento una instancia de un vecino solicitando autorización para cubrir una parte del torrente que atraviesa la alameda de la Calle de Alfonso XII. Se acordó la recomposición de la bomba de la fuente del camino de Bandris.

de Bandris; la colocación de vidrios en una vidriera de una dependencia municipal; un socorro de lactancia a un vecino cuya esposa no puede amamantar a su hijo por enferma; ordenar la abertura de cierto portillo que ha sido tapiado por un vecino en la Colonia del Carmen, y averiguar con que derecho ha efectuado este mismo el cerramiento de otros mediante barreras; prevenir a los Sres. Truyol y Picornell dueños de los terrenos que se urbanizan a la abertura de las calles que se comprometieron a abrir; pasar a la Comisión de Fomento una proposición referente a la poda y al replanteo del arbolado público; dar la tirada de una pared y un voto de gracias a los Tenientes de Alcaldes Sres. Fuster, Fullana y Febrer por su apoyo prestado a la manifestación realizada el día 18 corriente por las Sociedades obreras de esta localidad.  
Sesión del día 26.—Se aprobó el acta anterior y se enteró de los BOLETINES OFICIALES. Se aprobaron el plano de rasante de la prolongación de la calle de Alfonso XII; un plano de fachada de casa y el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último. Se concedió a un vecino un solar en el Cementerio rural de esta Ciudad para construir en él una sepultura. Se prorrogó por un año a don Jorge Vidal su contrato de recaudación y depositaria. Se acordó la destitución de un peón caminero de este Municipio: satisfacer a fin de año si los fondos lo permiten a Miguel Caideney Cerdá a cuenta de los haberes que acredita contra el Municipio veinte y cinco ó treinta pesetas; cursar telegramas al Ministro de la Gobernación y a los Diputados y Senadores por esta isla, en súplica de que se interesen por la aprobación del presupuesto provincial; dar a un vecino la tirada de una pared y subastar el arbitrio municipal titulado «Tránsito de perros».

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 1695

## Gobierno Civil

**Negociado 3.º—Circular**  
Por orden de la Superioridad, recuerdo a los Sres. Alcaldes de esta provincia la necesidad del cumplimiento estricto de las disposiciones vigentes sobre uso y expendición de armas y sustancias explosivas especialmente las Reales Ordenes de 28 de Septiembre y 9 de Noviembre de 1907, dando cuenta a este Gobierno a la brevedad posible de aquellas localidades donde existen fabricantes ó expendedores de armas si éstos cumplen debidamente los artículos 4.º y 5.º de la primera de las citadas disposiciones.  
Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento por las autoridades interesadas.  
Palma 11 de Julio de 1917.

El Gobernador,  
**Javier Millán**  
Núm. 1679

**ALCALDIA DE PALMA**  
**FOMENTO.** Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Pedro Luis Miró y Miró pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa número 121 sita en la calle de San Miguel destinado a la industria de galvanizar. A tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de reclamación.  
Palma 7 de Julio de 1917.—El Alcalde, Jaime Suau.

Núm. 1692

**AYUNTAMIENTO DE MAHON**  
**BENEFICENCIA.**—El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 del actual acordó convocar a concurso público para el arriendo del edificio de Teatro principal de esta ciudad con todos sus anejos y accesorios durante el periodo que medie desde el día de la adjudicación definitiva hasta el 30 de Junio de 1922 con sujeción al pliego de condiciones y a las de mejora que puedan ofrecer los concursantes y sean aceptadas por el Ayuntamiento.  
Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 4000 pesetas anuales reservándose el Ayuntamiento el derecho de desear todas las proposiciones que se presenten ó admitir la que crea mas conveniente a los intereses de la Beneficencia Municipal y al servicio que se contrata desechando desde luego las que se separen del pliego mencionado.  
El plazo para la presentación de proposiciones terminará diez días despues del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
Lo que se hace público para conoci-

miento del vecindario y en particular de aquellas personas a quienes pueda interesar.  
Mahon 7 de Julio de 1917.—El Alcalde, Juan de Vidal.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró del resultado de la subasta de los arbitrios municipales. Se nombró a D. Bartolomé Cabrer Febrer Oficial 2.º de la Secretaria y Ayudantes de peones camineros a Pedro José Sampol Manresa y Antonio Quergias Fons, debiendo estos dos últimos cesar en el cargo de peones camineros que desempeñan. Se acordó publicar en hoja impresa que se reparta al público las cuentas municipales correspondientes al año que hoy fine el pago de varias cuentas de servicios municipales y una gratificación de seis pesetas a cada uno de los dos peones camineros que en este último trimestre han practicado el servicio de desinfecciones sanitarias.  
El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer, Manacor 12 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Francisco Gomila.—El Secretario, Francisco Nadal.

El Gobernador,  
**Javier Millán**  
Núm. 1724

**Servicio provincial de Higiene y Sanidad pecuarias**  
Con esta fecha y a propuesta del señor Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias se declara oficialmente extinguida la epizootia «sarna» del ganado ovino del término municipal de Campos del Puerto.  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
Palma 12 de Julio de 1917.

El Gobernador,  
**Javier Millán**

Núm. 1713

**MINAS.**—Por cuanto D. Pedro Mercadal y Timoner ha presentado una solicitud de Registro de veinticuatro pertenencias de mineral lignito con el título de «La Menorquina» en el paraje nombrado *Bin gurdó*, sito en la carretera de Fornells a Mercadal, 6.º Km.º 8.º Hectm.º del término municipal de Mercadal haciendo la siguiente designación: Panto de partida, el sexto kilómetro de octavo hectómetro de la carretera de

El plazo para la presentación de proposiciones terminará diez días despues del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
Lo que se hace público para conoci-

Sesión del día 19.—Se aprobaron el acta anterior; varios planos de fachada de casa, pasando otros dos de éstos a la Comisión de Fomento, así como tambien el de la rasante de la calle de Alfonso XII y el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre último. Se autorizó a D. Jorge Vidal para que pudiese percibir de la Exma. Diputación provincial la subvención de quinientas pesetas que fué concedida a este Ayuntamiento para atender a los gastos del Hospital. Se acordó el pago de la nómina por Navidad a los empleados municipales, la gratificación consignada en presupuesto a los dos Médicos Titulares y el complemento de su sueldo que el Médico forense dejó de percibir de la Hacienda; la recomposición de la bomba del camino

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró del resultado de la subasta de los arbitrios municipales. Se nombró a D. Bartolomé Cabrer Febrer Oficial 2.º de la Secretaria y Ayudantes de peones camineros a Pedro José Sampol Manresa y Antonio Quergias Fons, debiendo estos dos últimos cesar en el cargo de peones camineros que desempeñan. Se acordó publicar en hoja impresa que se reparta al público las cuentas municipales correspondientes al año que hoy fine el pago de varias cuentas de servicios municipales y una gratificación de seis pesetas a cada uno de los dos peones camineros que en este último trimestre han practicado el servicio de desinfecciones sanitarias.  
El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer, Manacor 12 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Francisco Gomila.—El Secretario, Francisco Nadal.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer, Manacor 12 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Francisco Gomila.—El Secretario, Francisco Nadal.



Relación de las licencias de uso de armas y caza, de uso de arma con perro, y hurón, concedidas por este Gobierno Civil desde 1.º de Enero a 30 Junio del corriente año.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CONCEPTO				FECHA
			Para casar	Uso de armas	Caza con galgos ó podencos	Hurón	
1	Francisco Forteza Forteza	Soller	1				ENERO 3
2	Francisco Colom Gamundi	Id.	1				"
3	Francisco Pi Carrió	Palma		1			"
4	Gabriel Riera Pujadas	Manacor	1				"
5	José Roig Ramon	Ibiza	1				"
6	Jaime Rullan Cortés	Petra		1			"
7	Salvador Llinas Bonet	Esporlas	1				"
8	Antonio Morro Morro	Selva	1				"
9	Jaime Serra Frontera	Soller	1				"
10	Juan Barceló Sampol	Palma	1				"
11	Andrés Vaquer Cáfaró	Id.	1				"
12	Juan Gomez Mestre	Ariafny	1				"
13	José Catalá Lafuente	Petra	1				"
14	Domingo Truyoís Sureda	Id.	1				"
15	Antonio Cladera Bauzá	Alcudia	1				5
16	José Simó Torres	La Puebla	1				"
17	Sebastián Frontera Dols	Santa Maria	1				"
18	José Ribas Fluxá	Sta. Margarita		1			8
19	Martín Ribas Fluxá	Id.		1			"
20	Gabriel Tugorén Vicens	Felanitz	1				"
21	Antonio Mascaró	Manacor			1		9
22	Francisco Terrasa Mulet	Puigpuñent	1				"
23	Gabriel Moyá Amorós	Artá	1				"
24	Pedro Alemañy Pujol	Andraitx			1		10
25	Pedro Esteva Porcel	Id.			1		"
26	Matias Enseñat Enseñat	Id.			1		"
27	Pedro J. Enseñat Pujol	Id.	1				"
28	Sebastián Pujol Palmer	Id.	1				"
29	Bernardo Suau Bestard	Buñola	1				"
30	Antonio Mathen Bujosa	Id.	1				"
31	José Bauzá Barceló	Palma	1				13
32	Lorenzo Oliver Palmer	Puigpuñent		1			15
33	Rafael Bianas Tolosa	Palma			1		"
34	Gaspar Moner Giral	Id.	1				"
35	Vicente Comas Pieras	Establiments	1				"
36	Antonio Mascaró Bibiloni	Buger	1				"
37	Sebastián Castell Roselló	Andraitx	1				"
38	Juan Enseñat Calafell	Id.	1				"
39	Bartolomé Terrades Calafell	Id.	1				"
40	Miguel Pujol Mir	Id.	1				"
41	Rafael Pizá Sala	Son Serra	1				"
42	Juan Morro Rötger	Selva	1				16
43	Francisco Mayans Torres	S. Antonio	1				18
44	Juan Cañellas Juan	Palma	1				19
45	Francisco Noguera Font	Lluchmayor	1				"
46	Arnaldo Perelló Castell	Llubi	1				22
47	Domingo Mari Felicó	Ibiza	1				24
48	Francisco Tur Cardona	Id.		1			"
49	Mateo Manresa	Manacor	1				"
50	Pedro Tur Jaso	Ibiza	1				"
51	Melchor Cerdá Colom	Buñola	1				"
52	Vicente Cardona Planells	Ibiza		1			"
53	Jaime Sard O'Rian	Sansellas	1				"
54	Bartolomé Vicens Bonet	Fornalutx	1				25
55	Bernardo Obrador Obrador	Felanitz	1				"
56	Pedro Porcel Palmer	Id.	1				"
57	Guillermo Nicolau Ginard	Alaró	1				"
58	Bartolomé Sampol Colom	Soller	1				"
59	Bartolomé Ventayol Cifre	Alcudia	1				27
60	Juan Llitas Amorós	Artá	1				31
61	Tomas Blanés Tolosa	Palma		1			"
62	Sebastián Xamena	Santañy	1				"
63	Juan Oliver Fullana	Lluchmayor	1				"
64	Francisco Verdera Manresa	Id.	1				FEBRERO 1
65	Francisco Capó Siquier	Buger	1				3
66	Guillermo Terrasa Palmer	Valldemosa	1				"
67	Antonio Jordi Pericás	Lluchmayor	1				5
68	Juan Janer Caldes	Algaida	1				9
69	Miguel Payeras Riutord	La Puebla	1				12
70	Juan Pizá Salas	Palma	1				"
71	Juan Ripoll Alemañy	Esporlas	1				"
72	Gabriel Trias Bosch	Id.	1				"
73	Miguel Vidal Vidal	Lluchmayor	1				"
74	Guillermo Mulet Oliver	Algaida	1				"
75	José Garí Juliá	Santañy	1				"
76	Jaime Morell Mayol	Soller	1				13
77	Gabriel Panisa Monserrat	Palma	1				"
78	Juan Xamena Barceló	Porreras	1				"
79	Vicente Ferrer Ferrer	Ibiza	1				"
80	Jaime Niell Real	Sineu	1				"
81	Miguel Llobera Cladera	Polleusa	1				"
82	Mateo Llobera Cladera	Id.	1				"
83	Juan Amengual Servera	Palma	1				17
84	Juan Barceló Salvá	Lluchmayor	1				19
85	Antonio Serra Picó	Alcudia	1				21
86	José Torres Tur	Ibiza	1				22
87	José Tous Santander	Palma	1				"
88	Pedro Ferrá Bosch	Esporlas	1				"

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CONCEPTO				FECHA
			Para casar	Uso de armas	Caza con galgos ó podencos	Hurón	
89	Jaime Ferrer Moll	Alcudia	1				22
90	Francisco Vidal Colom	Santa Maria	1				23
91	Miguel Verd Terrasa	Manacor	1				24
92	Mariano Riera Buñi	Ibiza		1			MARZO 6
93	Ignacio Planas Serra	La Puebla	1				"
94	Pedro Roig Juan	Ibiza	1				"
95	Francisco Verger Ferrer	Palma	1				14
96	Ramon Galmés Ginard	Manacor	1				"
97	Martin Mayol Gelabert	Palma		1			"
98	Juan Verger Vidal	Santañy			1		17
99	Pedro Capó Payeras	Campanet			1		20
100	Pedro Morell Oleza	Artá	1				21
101	Mateo Escalas Palmer	Santañy	1				22
102	José Más Quetglas	Palma		1			"
103	Miguel Romaguera Cañellas	Id.		1			"
104	José Quetglas Amengual	Id.		1			28
105	Bernardo Gomila Socias	Id.		1			26
106	Rafael Nicolau Verger	Mon uiri	1				"
107	Miguel Vallis Bonnin	Porreras	1				31
108	Onofre Barceló Quetglas	Llubi	1				ABRIL 2
109	José Nicolau Verger	La Puebla	1				"
110	Francisco Llobet Oliver	Ibiza	1				3
111	Gabriel Sañer Bannasar	Felanitz	1				"
112	Bernardo Contesti Tomás	Lluchmayor	1				"
113	Francisco Marcó Esteve	Andraitx	1				10
114	Antonio Pieras Martorell	La Puebla		1			(MAYO) 8
115	Guillermo Ballet Salom	Santañy	1				4
116	Antonio Colomar Guasch	Santa Eulalia		1			"
117	José Buñi Escandell	Id.		1			"
118	Miguel Clar Vidal	Santañy	1				"
119	Vicente Olapés Mari	Ibiza		1			9
120	Antonio Moyá Ooll	Marratxi		1			11
121	Juan Wallis Llobet	Ibiza		1			16
122	Juan Wallis Llobet	Id.	1				"
123	Juan Riera Bonet	Santa Eulalia		1			22
124	Mariano Roig	Ibiza		1			"
125	Bartolomé Mari	Id.		1			"
126	José Romaguera Sastre	Palma	1				"
127	Ignacio Planas Serra	La Puebla		1			25
128	Rafael Barrera Noceras	Palma		1			30
129	Juan Vaquer Mezquida	Porreras	1				31
130	Juan Planas Serra	La Puebla	1				JUNIO 4
131	Juan Serra Solivellas	Id.	1				"
132	Lucas Fullana García	Campos	1				6
133	Bartolomé B. Ginard	Id.	1				"
134	Juan Más Mesquida	Id.	1				"
135	Francisco Roig Riera	Ibiza		1			8
136	Lorenzo Garcia Tomás	Lluchmayor	1				14
137	Gabriel Biselloch Roselló	Selva	1				16
138	Juan Perelló Pons	Campanet	1				18
139	Juan Capó Pons	Id.	1				"
140	Miguel Moragas	Palma	1				19
141	Gabriel Bannasar	La Puebla	1				21
142	Bartolomé Pocovi	Campos	1				"
143	Jaime Oleza	Palma	1				22
144	Bernardo Mir	Id.	1				"
145	Bartolomé Abraham	Sineu	1				23
146	Miguel Pocovi	Campos	1				"
147	Antonio Ballester	Palma	1				"
148	Jaime Llabrés	Id.	1				"
149	Juan Lladó	Felanitz	1				"
150	Bartolomé Tous	Palma	1				"
151	Rafael Clar	Lluchmayor	1				"
152	Pedro Esteva	Muro	1				"
153	Ignacio Moragues	Binisalem	1				"
154	Juan Miralles	Palma	1				"
155	Cayetano Fuster	Id.	1				"
156	Jaime Gomila	Sineu	1				"
157	Francisco Salvat	Palma	1				"
158	Jorge Gual	San Juan	1				"
159	Gerónimo Arbós	Esporlas	1				25
160	Ramón Ripoll	Sineu	1				"
161	Mariano Truyol	Palma	1				"
162	Francisco Truyol	Id.		1			"
163	Juan Lladó	Id.	1				"
164	Miguel Barceló	Sineu	1				"
165	Pedro Ferrer	Palma	1				"
166	Andrés Morell	Id.	1				"
167	Antonio Moner	Id.	1				"
168	Mariano Truyoís	Id.	1				"
169	Juan Socias	Id.	1				"
170	Francisco Truyoís	Id.	1				"
171	Bartolomé Buñola	Maria	1				"
172	Juan Manresa	Palma	1				"
173	Jorge Llull	Santañy	1				"
174	Vicente Dols	Muro	1				"
175	Bartolomé Borrás	Palma		1			"
176	Sebastián Roses	Id.	1				"
177	El mismo	Id.		1			"
178	Nicolás Tous	Id.	1				"
179	José Quint Zaforteza	Id.	1				"
180	Cristoqal Duant	Id.	1				"
181	Ramón Pons	Id.	1				"



Relación de las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación, que el personal técnico de esta Jefatura verificará en los días que á continuación se expresan.

Table with columns: REGISTROS OUYA DEMARCACION SE ANUNCIA and MINAS Y REGISTROS COLINDANTES QUE SE CITAN. Rows include details for various land parcels like 'La Bella', 'Catalina', 'Luisa', etc., with registrars and neighbors listed.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 33 del Reglamento general para el régimen de la Minería. Y no residiendo en esta Capital ni teniendo en ella apoderado legalmente autorizado ninguno de los señores que se citan a excepción de D. Manuel Lete y Narvaiza, se hace á los demás por medio de este BOLETIN OFICIAL la citación que prescribe el artículo 36 del citado Reglamento. Palma 10 de Julio de 1917.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Vidal.

Núm. 1717 Don Eusebio Manteola y Suarez, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

En los autos juicio declarativo de mayor cuantía interpuestos ante este Juzgado y Secretaría de D. Juan Bestard, por el Procurador D. Juan Cabot á nombre de D. Juan Arguimbau y Ferrer, contra D. Francisco Oliver y Deyá de ignorado domicilio se ha acordado hacer, por medio del presente edicto, un segundo llamamiento á dicho don Francisco Oliver y Deyá, emplazándole para que dentro de cinco días comparezca en los autos personándose en forma.

Núm. 1684 D. Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de Instrucción de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de providencia del día de ayer recaída en las diligencias sobre exacción de costas declaradas de cargo de Juan Vallespir Ramis en causa seguida contra el mismo sobre lesiones, se saca á pública subasta por tercera vez y por término de veinte días la nuda propiedad de la finca que á continuación se describe. Plaza de tierra sita en el término municipal de Sineu y pago «Es Puig de Reig d'Alt con cuyo nombre se conoce de cabida un cuartón ó lo que sea, lindante por Norte con tierras de Catalina Vallespir Pons, por Este con las de Juan Jordá Salom mediante senda, por Sur con los del mismo Juan Jordá y por Oeste con los de herederos de Lorenzo Buadas y José Genovart; justipreciada dicha nuda propiedad en seiscientos pesetas habiendo sido el tipo para la segunda subasta el setenta y cinco por ciento del indicado justiprecio ó sean cuatrocientas cincuenta pesetas. Dicha subasta se verificará con sugerencia á las siguientes condiciones: 1.ª Los títulos de propiedad de la expresada finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en

la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros. 2.ª Que la subasta se verificará sin sugerencia á tipo. Así pues, el que quiera tomar parte en la subasta de referencia acuda á los estrados de este Juzgado el día tres de Agosto proximo venidero y hora de las doce que son los señalados al efecto. Inca cinco de Julio de mil novecientos diez y siete.—Ignacio de Lecea.—Juan Truyol, Oficial auxiliar.

Núm. 1687 Don Alejandro Gallo y Artacho, Juez de primera instancia de este Partido.

Hago saber: Que en los autos juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado por el Procurador D. Mariano Palerm en nombre de D. José Guibert y Lloret, mayor de edad, casado, alpargatero y vecino de esta ciudad contra Bartolomé Oolomar Guasch (a) Bellmunt, casado, labrador, mayor de edad y vecino de San Lorenzo, sobre pago de cantidad he dispuesto sacar á pública subasta en venta por término de veinte días, la finca embargada en dichos autos titulada Can Bellmunt sita en la expresada parroquia de San Lorenzo del término municipal de San Juan Bautista, comprensiva de veinticuatro hectáreas, noventa y una áreas sesenta y cinco centiáres de tierra de secano con árboles, bosque y casas, lindante por Norte con tierras de José Roig Ramón; por Este antes con las de José Torres Vich y Pedro Ramón Vildu, hoy con Vicente Guasch Rosa y José Roig Ramón; por Sur con las de Vicente Guasch Muson; por Oeste, con herederos de José Cabanillas Llorens; justipreciada en diez mil pesetas; y se saca á pública subasta bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª La subasta y remate de la deslindada finca tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día siete de Agosto próximo y hora de las once. 2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero. 3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos. 4.ª Los títulos de propiedad de la referida finca estarán de manifiesto en

la Secretaría del actuario en donde podrán enterarse de ellos los licitadores y no tendrán derecho á exigir ningunos otros. 5.ª Serán de cuenta del comprador los gastos del remate y transferencia de la propiedad. Ibiza nueve de Julio de mil novecientos diez y siete.—Alejandro Gallo.—El Secretario, Vicente Juan.

Núm. 1716 EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad, mediante providencia del día de hoy recaída á solicitud de D. Bartolomé Catalá y Amer en autos ejecutivos que sigue contra don Gabriel Forteza y Valls, de ignorado paradero, sobre reclamación de siete mil quinientas pesetas, intereses de dicha suma á razón del seis por ciento anual á contar desde el día dos de Febrero próximo pasado, se expide la presente cédula por la que se hace saber á D. Vicente Meico Plá y D. Gaspar Aguiló y Segura, acreedores posteriores al crédito del ejecutante, el estado de la ejecución, que es el de tenerse que proceder al avalúo y subasta de la finca que se dirá, para que puedan intervenir en dicho avalúo y subasta si les conviniere bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El inmueble de que se trata consiste en tierra ó huerta, lote número seis señalada con los números cincuenta y uno y cincuenta y dos del plano del predio Son March del término municipal de la villa de La Puebla.

Palma siete de Julio de mil novecientos diez y siete.—Guillermo Vidal.

Núm. 1715 D. Juan Ginard y Ferrer, Juez municipal del Distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita á los herederos desconocidos de Pedro Ramis Borrás de ignorado paradero á fin de que comparezcan ante este Juzgado el día catorce del actual á las doce al objeto de absolver posiciones, pues así queda acordado en el juicio verbal que sigue D. Antonio Ramis Payeras vecino de Inca contra dichos herederos desconocidos, sobre pago de cantidad, en providencia de esta fecha. Palma seis de Julio de mil novecien-

tos diez y siete.—Juan Ginard.—Ante mí, Jaime Salvá, Secretario.

Núm. 1689 D. Juan Sabater y Cerdó, Juez Municipal de la villa de Muro.

Por el presente edicto, mediante proveído de hoy fecha recaída en los autos juicio verbal civil, sigue ante este Juzgado Miguel Florit y Ordinas, contra Miguel Estelrich y Moragues, se cita á éste por segunda vez, cuyo domicilio se ignora, para que el día veinte próximo á las nueve comparezca ante este Juzgado, para absolver las posiciones formuladas por la parte contraria declaradas que sean pertinentes por este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso, en el contenido de las mismas si no compareciere. Y para que sirva de notificación en forma al demandado Miguel Estelrich Moragues, declarado en rebeldía en dichos autos, libro el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Muro á seis de Julio de mil novecientos diez y siete.—Juan Sabater.—Ante mí, Gabriel Pujol, Secretario.

Núm 1690 El Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Agosto próximo venidero las especies de artículos que á continuación se expresan se señala el día 10 del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Jefatura Administrativa de esta Plaza San Sebastián n.º 1 sus proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al fin de los almacenes del expresado Establecimiento.

- Artículos que se citan: Aceite mineral, id. vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, carbón vegetal de encina, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulces, gallinas, garbanzos, huevos, jabon, jamon, leche de vaca, leña, manteca, merluza, pasta, patatas, pichon, pollos, queso, ternera,



4  
 tocino, velas de esperma, vino comun, id. generoso; id. Jerez.

Mahón 6 Julio de 1917.—Fernando Bauzá.

Núm. 1691

El Jefe de Transportes Militares de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido servicio durante el mes de Agosto próximo venidero, las especies de artículos que a continuación se expresan se señala el día 15 del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Jefatura de Transportes de esta Plaza San Sebastián n.º 1 sus proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos ó sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes del expresado Establecimiento.

Mahón 30 de Junio 1917.—Fernando Bauzá.

Articulos que se citan

Gasolina, grasa consistente, aceite espeso, id. fluído y algodones en desperdicios.

Núm. 1683

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA

Debiendo celebrarse el concurso para la adquisición de harinas de 1.ª; harina para pan de tropa; cebada; paja corta para pienso; sal; leña para hornos, en el servicio de Subsistencias; y aceite, petróleo, carbón vegetal, carbón de cok, leña de tronco, jabón, paja larga para relleno, carbón mineral y sosa en acuatelamiento.

Hago saber a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar, bajo mi presidencia, el día 4 de

Núm. 221

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MANACOR

CUENTA del cuarto trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	6259'62
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	46395'76
CARGO.	52655'38
Data por pagos verificados en igual trimestre.	50175'85
Existencia para el trimestre que sigue.	2479'53

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	185'70		185'70
Montes.			
Impuestos.	17125'56	11582'34	28707'90
Beneficencia.	2093'29	393'22	6024'51
Instrucción pública.	3462'16	7089'38	10551'54
Corrección pública.	1330'00	1430'75	2766'75
Extraordinarios.	4'79		4'79
Resultas.	40493'34	22170'37	62663'71
Rec. para cubrir el déficit.			
Reintegros.			
Cargo pesetas.	64509'14	46395'76	110904'90
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	6241'21	4421'95	10663'16
Policia de Seguridad.	1881'86	1261'28	3143'08
Policia urbana y rural.	11340'10	11942'64	23282'74
Instrucción pública.	950'00	1000'00	1950'00
Beneficencia.	345'00	468'32	813'32
Obras públicas.	9283'21	4759'60	14042'81
Corrección pública.	1268'20	8114'25	9382'45
Montes.			
Cargas.	26237'75	12280'84	38518'59
Ob. de nueva construcción.			
Imprevistos.	757'25	1612'97	2370'22
Resultas.			
Data pesetas.	58249'52	50175'85	108425'37

En Manacor a 10 de Enero de 1917.—El Depositario, Jorge Vidal.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Nadal.—V.º B.º.—El Alcalde, Francisco Gomila.

Agosto próximo venidero, a las once de la mañana, en la Plaza de Palma y Establecimiento denominado «Parque de Incendencia», sito en la calle del Socorro, número 46 y que el pliego de condiciones y muestras estarán de manifiesto todos los días laborables, desde el 10 del actual al 3 del mes de Agosto próximo, ambos inclusive, de nueve a trece, en el indicado Establecimiento.

Palma 6 de Julio de 1917.—El Presidente del Tribunal, Venancio Recfo.

Núm. 1682

PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHÓN

Debiendo celebrarse el concurso para la adquisición de harina de 1.ª; de todo pan; cebada; paja corta para pienso; sal; leña para hornos, en el servicio de Subsistencias; y aceite, petróleo, carbón vegetal, carbón de cok, leña para coladas, jabón, ceniza y paja larga para relleno

Hago saber a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar, bajo mi presidencia, el día 4 de Agosto próximo venidero, a las once de la mañana, en la Plaza de Mahón y Establecimiento denominado «Parque de Intendencia», sito en la calle de San Sebastián, número 1, y que el pliego de condiciones y muestras estarán de manifiesto todos los días laborables, desde el 20 del actual al 4 del mes de Agosto próximo, ambos inclusive, de nueve a trece, en el indicado Establecimiento.

Mahón 5 de Julio de 1917.—El Presidente del Tribunal, Fernando Bauzá.

Núm. 1673

REQUISITORIAS

Lucas Martínez Leona, marinero fogonero de la armada, natural de Artá (Balears), de estado soltero, profesión jornalero, de veintifres años de edad, domiciliado ultimamente en Artá, procesado por deserción; comparecerá en

el término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitan de Infanteria de Marina, Juez Instructor del Arsenal de esta ciudad.

Dado en Cartagena a 2 de Julio de 1917.—El Secretario, Jesús Méndez.—V.º B.º.—El Juez Instructor, José Gutiérrez.

Núm 1708

Tur Ferrer José, hijo de José y de María, natural de Formentera, de estado soltero, profesión marnero, de 23 años de edad, señas: cuerpo alto, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba nascente, color moreno, domiciliado últimamente en Formentera y según noticias en la Habana, procesado por su falta de presentación para pasar al servicio, comparecerá en término de 90 días ante el Sr. Juez Instructor Capitan de Infanteria de Marina, Ayudante de esta Comandancia don José Miralles Bernabeu a responder en causa que se instruye por prófugo.

Ibiza 4 de Julio de 1917.—José Miralles.

Núm. 1688

CONTRIBUCION UTILIDADES DEL CAPITAL

Años 1914, 1915 y 1916.

D. Agustín Muñoz de Avila, Agente Ejecutivo de la Zona de Manacor del que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruye por débito del citado concepto correspondiente al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 7 de Julio de 1917 he dictado la siguiente

Núm. 222

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE IBIZA

CUENTA del cuarto trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	1849'90
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	81077'48
CARGO.	82927'88
Data por pagos verificados en igual trimestre.	81788'80
Existencia en el trimestre que sigue.	1148'58

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	11411'13	3901'54	15312'67
Beneficencia.			
Instrucción pública.		4370'07	4370'07
Corrección pública.	3432'81	9887'45	13320'26
Extraordinarios.	83'60	2422'00	2505'60
Resultas.	90'18		90'18
Rec. para cubrir el déficit.	15291'74	9998'93	25290'67
Reintegros.			
Cargo pesetas.	30308'86	31077'43	61386'29
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	6382'63	3505'10	9887'73
Policia de Seguridad.	2513'31	936'25	3449'56
Policia urbana y rural.	4439'36	2988'39	7427'75
Instrucción pública.	3558'28	4078'97	7637'25
Beneficencia.	2197'79	1158'15	3355'94
Obras públicas.	2185'05	639'38	2824'43
Corrección pública.	2053'48	11020'48	13073'96
Montes.			
Cargas.	5854'43	6801'43	12655'86
Ob. de nueva construcción.		6'00	6'00
Imprevistos.	364'82	649'65	1014'47
Resultas.			
Data pesetas.	28458'96	31783'80	60242'76

En Ibiza a 31 de Diciembre de 1916.—El Depositario, José Ramon Capmany.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Matutes.—V.º B.º.—El Alcalde, Llobet.

Providencia decretando el embargo de bienes.—No habiendo satisfecho Don Juan Suñer Lladó vecino de Campos, contribuyente n.º 129 y por el concepto de Utilidades del Capital, en el plazo que al efecto se le concedió en la providencia de sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de 1.ª y 2.ª grado y costas causadas, procedan inmediatamente a la traba de los bienes de dicho deudor, librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad para la anotación preventiva del embargo de fincas designadas al efecto.

Nombres de los contribuyentes y fincas que se han embargado

N.º 129.—D. Juan Suñer Lladó, de ignorado paradero, cuota 1887'50 ptas. Una casa de planta baja, piso y corral señalada con el n.º 3 de la calle del Abrevadero en la villa de Campos del Puerto, que linda por la derecha entrando con casa de Juan Ginard, por la izquierda con otra de Bartolomé Blanch y por el fondo con otra de Mateo Más.

Otra casa y corral señalada con el número 5 de la calle de las Posadas en la misma villa, que linda por la derecha entrando con casa y corral de Miguel Moll, por la izquierda con casa y corral de D. Jaime Vaquer y por el fondo con corral de casa de D. Rafael Obrador.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Manacor a 10 de Julio de 1917.—El Recaudador ejecutivo, Agustín Muñoz.

Núm. 285

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ANDRAITX

CUENTA del cuarto trimestre de 1916

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	2567'54
Ingresos en el trimestre de cada cuenta.	18928'94
CARGO.	21495'78
Data por pagos verificados en igual trimestre.	15142'65
Existencia para el trimestre que sigue.	6858'18

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propio.			
Montes.			
Impuestos.	9749'80	5144'15	14893'95
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	976'00	2273'82	3249'82
Resultas.	2454'49		2454'49
Rec. para cubrir el déficit.	14149'10	11510'27	25659'37
Reintegros.			
Cargo pesetas.	27329'39	18928'24	46257'63
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	4991'34	1755'24	6746'58
Policia de Seguridad.	833'25	425'00	1258'25
Policia urbana y rural.	4437'61	2304'69	6742'30
Instrucción pública.	1497'19	1462'81	2960'00
Beneficencia.	484'40	315'60	800'00
Obras públicas.	4224'95	2878'32	7103'27
Corrección pública.	31'99	944'32	976'31
Montes.			
Cargas.	7356'51	4138'61	11495'12
Ob. de nueva construcción.	519'10	449'71	968'81
Imprevistos.	385'60	468'35	853'95
Resultas.			
Data pesetas.	24761'85	15142'65	39904'50

En Andraitx a 31 de Diciembre de 1916.—El Depositario, Gabriel Terradellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Valent.—V.º B.º.—El Alcalde, Bartolomé Enseñat.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA